

BONO SOBERANO VINCULADO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Revisión externa anual: Reporte de Asignación e Impacto del Bono ODS 2023

Período de revisión: Año fiscal 2022

Verificador externo: Auditoría Superior de la Federación

Convenio

Con la finalidad de dar cumplimiento con el Marco de Referencia de los Bonos Soberanos Vinculados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), en el que se estipula que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) hará una revisión externa anual de los Gastos Sostenibles Elegibles (GSE), el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y la ASF firmaron un Convenio de Colaboración el 17 de noviembre de 2022, el cual tiene como objeto que la ASF haga una revisión externa anual del Reporte de Asignación e Impacto de los Bonos ODS de México 2023, en el cual verificará si los GSE se ajustaron a dicho Marco de Referencia.

Objetivo

El objetivo de la revisión es llevar a cabo un análisis sobre el contenido del Reporte de Asignación e Impacto de los Bonos ODS 2023 realizado por la SHCP. Por un lado, se analizará el cumplimiento de los criterios de selección de los GSE establecidos en el Marco de Referencia de los Bonos Soberanos Vinculados a los ODS. Por otro lado, se analizará que un monto equivalente al total de los ingresos netos de las emisiones de Bonos ODS durante el ejercicio fiscal correspondiente haya sido asignado en los programas presupuestarios clasificados como Gastos Elegibles.

Antecedentes

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción a largo plazo que contempla enfoques transversales para la integralidad de las políticas de desarrollo, respecto a las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental) en sus 17 objetivos y 169 metas. En 2019 y 2020, la SHCP elaboró el Marco de Referencia de los Bonos Soberanos vinculados a los ODS, el cual está alineado con los Principios de los Bonos Verdes ('GBP' por sus siglas en inglés), los Principios de los Bonos Sociales ('SBP' por sus siglas en inglés) y los Lineamientos de los Bonos de Sostenibilidad ('SBG' por sus siglas en inglés) de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales ('ICMA' por sus siglas en inglés), a partir de la edición de 2021.

El 14 de septiembre del 2020, el Gobierno de México, a través de la SHCP, emitió el primer Bono Soberano sostenible vinculado a los ODS (Bono ODS) en el mundo, por un monto total de 750 millones de euros, con una tasa de cupón del 1.350%, la segunda más baja en la historia de bonos

en euros del Gobierno Federal. El 6 de julio de 2021, el Gobierno de México emitió el segundo Bono ODS por un monto total de 1,250 millones de euros con un rendimiento hasta el vencimiento del 2.259%, la tasa más baja para un bono europeo a 15 años.

Durante 2022, se emitieron cinco Bonos ODS. Para desarrollar el mercado sostenible local, se emitieron tres Bonos ODS los días 22 de mayo, 21 de julio y 30 de noviembre de 2022, respectivamente, con una recaudación en conjunto de 45,000 millones de pesos. Los restantes dos Bonos ODS se emitieron en el mercado internacional; el primero, en fecha 8 de agosto de 2022, recaudando 2,203 millones de dólares, permitiendo a los inversionistas cambiar bonos no sustentables por un Bono ODS con una tasa de interés más favorable y con un ahorro de 83 millones de dólares; el segundo, en fecha 26 de agosto de 2022, recaudando 75,600 millones de yenes, en la que México se convirtió en el primer país latinoamericano con una emisión de bonos sostenibles en el mercado japonés.

Responsabilidad de la entidad emisora

La SHCP es responsable de proporcionar a la ASF información y documentación veraz relacionada con la metodología empleada para el análisis y la elaboración del Reporte de Asignación e Impacto de los Bonos ODS, lo anterior, de conformidad con el Marco de Referencia de los Bonos Soberanos Vinculados a los ODS.

Acciones del ente fiscalizador

La ASF, en el ámbito de su competencia y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración, así como en el numeral 3.4.1 *“Presentación de Reportes de Impacto”* del Marco de Referencia de los Bonos Soberanos Vinculados a los ODS, en su calidad de auditor externo del Gobierno Federal, hace entrega de un informe anual con base en el Reporte de Asignación e Impacto de los Bonos ODS. El informe se realiza a partir de la metodología empleada para revisar dos aspectos: primero, analizar el cumplimiento de los criterios de selección de los Gastos Elegibles establecidos en dicho Marco de Referencia; segundo, analizar que una cantidad equivalente al monto total de los ingresos netos de los Bonos ODS sea colocada en programas presupuestarios clasificados como Gastos Elegibles; y tercero, analizar el impacto que han tenido los Bonos ODS en la sociedad.

Revisión de la Definición de Gastos Sostenibles Elegibles

En el apartado 3.2 “Proceso de evaluación y selección” del Marco de Referencia de los Bonos Soberanos Vinculados a los ODS se menciona que la selección de los GSE debe realizarse conforme a las secciones 1.1 y 3.1 del mismo Marco de Referencia.

Marco de Referencia

En la sección 1.1 “Principios de deuda y presupuesto mexicano” se sugiere que se observe el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Ley Federal de Deuda Pública (LFDP) y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

En la sección 3.1 “Uso de los Fondos” se establece de forma general que:

- Los Bonos ODS estarán vinculados a los Gastos Sostenibles Elegibles establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del ejercicio fiscal correspondiente, los cuales son Proyectos Verdes y/o Sociales.
- Los Gastos Sostenibles Elegibles sociales serán reportados a nivel estatal y municipal.
- Los Gastos Sostenibles Elegibles pueden ser activos reales o activos intangibles.

En su apartado 3.1.1 “Definición de Gastos Sostenibles Elegibles” se establece de forma específica que:

- Los ODS seleccionados son aquellos que tienen aportaciones tangibles.
- Los GSE son programas presupuestarios incluidos en el PEF alineados con los ODS relevantes.
- Algunos GSE estarán sujetos a un criterio de elegibilidad geoespacial.
- Se eliminan de los GSE aquellos que tienen externalidades negativas.

Se revisa que los criterios de elegibilidad aplicados en el Reporte de Asignación e Impacto de los Bonos ODS estén en cumplimiento del Marco de Referencia de los Bonos Soberanos Vinculados a los ODS.

Reporte de Asignación e Impacto del Bono ODS 2023

Como parte de los cuatro componentes básicos de los Principios de Bonos Verdes y Sociales de la ICMA, se contempla informar sobre el Proceso de Evaluación y Selección de proyectos. En ese sentido, el Marco de Referencia considera este proceso con base en siete criterios:

- *Criterio 1. Programas Presupuestarios federales alineados con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y con la aprobación del Congreso en el ejercicio fiscal.*
- *Criterio 2. La aplicación de la regulación de la deuda de México.*
- *Criterio 3. Los Gastos Elegibles deben tener al menos una contribución directa a los ODS.*
- *Criterio 4. Verificación de las directrices y políticas operativas vigentes.*
- *Criterio 5. Eliminación de Gastos Elegibles con posibles externalidades negativas.*
- *Criterio 6. “Principio de Pareto” para seleccionar los programas de mayor relevancia y continuidad, y con posibles resultados sociales y medioambientales positivos.*
- *Criterio 7. Ciertos Gastos Sostenibles Elegibles, cuando se indiquen, serán analizados en mayor profundidad según el criterio geoespacial, si procede.*

La LFPRH, en su artículo 25, señala que la programación y presupuestación anual del gasto público se realizará con base en las políticas del PND y, en su artículo 42, fracción V, señala que el PEF deberá ser aprobado por la Cámara de Diputados. En total, la SHCP eligió 44 GSE. En 2023, la ASF verificó que: (1) las categorías de gastos elegibles de los 44 GSE se encuentran en el Marco de Referencia, y (2) los 44 GSE estaban incluidos en el PEF 2022 y alineados al PND. Por lo tanto, la aplicación del Criterio 1 cumple con lo establecido en el Marco de Referencia.

La LFDP, artículo 4, fracción V, señala que la deuda debe utilizarse en proyectos de inversión o actividades productivas. En ese mismo año, la ASF revisó que los 44 GSE seleccionados por la SHCP cumplen con la LFDP. Por lo tanto, la aplicación del Criterio 2 cumple con lo indicado en el Marco de Referencia.

La ASF verificó que los 44 GSE están incluidos en 9 de 11 ODS del Marco de Referencia: ODS 2 “Hambre cero”, ODS 3 “Salud y bienestar”, ODS 4 “Educación de calidad”, ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”, ODS 7 “Energía asequible y no contaminante”, ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”, ODS 9 “Industria, innovación e infraestructura”, ODS 11 “Ciudades y comunidades

sostenibles” y ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres”. Por lo tanto, la aplicación del Criterio 3 cumple con lo establecido en el Marco de Referencia.

Por los 44 GSE, la ASF verificó la vigencia a 2022 de las reglas de operación referentes a subsidios; de las políticas relativas a otros subsidios; de las políticas concernientes a prestación de servicios y provisión de bienes públicos; de las políticas relacionadas con proyectos de inversión; y de las políticas relativas a planificación, supervisión y evaluación de políticas públicas, y regulación, promoción y fomento. Por lo tanto, la aplicación del Criterio 4 cumple con lo indicado en el Marco de Referencia.

La ASF verificó que las actividades de los 44 GSE no se encuentran dentro de las posibles externalidades negativas, incluidas en la sección de “Exclusiones y selección” del Marco de Referencia. Por lo tanto, la aplicación del Criterio 5 cumple con lo establecido en el Marco de Referencia.

La ASF verificó que los 44 GSE tienen continuidad y pueden incrementar la utilidad social y ambiental, por lo que cumple con el “Principio de Pareto” del Marco de Referencia. En consecuencia, la aplicación del Criterio 6 cumple con lo indicado en el Marco de Referencia.

El Índice de Rezago Social (IRS), del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), considera cuatro dimensiones: 1) rezago educativo, 2) acceso a servicios de salud, 3) calidad y espacios de la vivienda, y 4) servicios básicos. Conforme al IRS, incluyendo únicamente los niveles medio, alto y muy alto, la SHCP eligió 32 GSE susceptibles de recibir la asignación nacional de los recursos del Bono ODS, de los cuales 14 fueron asignados a nivel municipal y 18 a nivel estatal. Los 32 GSE cumplieron con el criterio geoespacial que asegura que los recursos de los Bonos ODS se dirigieron a las regiones más vulnerables del país. Se verificó que los restantes 12 GSE correspondían a ODS verdes, los cuales no les aplicaba el criterio geoespacial. Por lo tanto, la aplicación del Criterio 7 cumple con lo establecido en el Marco de Referencia.

Reporte de Asignación e Impacto del Bono ODS 2023

Selección de los Gastos Sostenibles Elegibles

La SHCP aplicó 7 Criterios para la selección de 44 GSE que tienen al menos una contribución directa a un ODS, no incluyen actividades prohibidas en el Marco de Referencia, y cumplen con el Principio de Pareto, a los cuales se asignaron 6,948.1 millones de dólares americanos, una vez aplicados los criterios de selección establecidos en el Marco de Referencia, incluyendo el criterio geoespacial.

Los USD¹ 6,948.1 millones se distribuyen entre 9 ODS, de la siguiente manera:



ODS 2 “Hambre cero”: USD 1,026.1 millones (14.8%).



ODS 3 “Salud y bienestar”: USD 1,655.9 millones (23.8%).



ODS 4 “Educación de calidad”: USD 1,890.0 millones (27.2%).



ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”: USD 1,136.9 millones (16.4%).



ODS 7 “Energía asequible y no contaminante”: USD 16.7 millones (0.2%).



ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”: USD 58.9 millones (0.8%).



ODS 9 “Industria, innovación e infraestructura”: USD 947.3 millones (13.6%).



ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”: USD 66.0 millones (1.0%).



ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres”: USD 150.2 millones (2.2%).

La ASF verificó que la aplicación de los 7 Criterios para la selección de GSE y los montos asignados, antes y después de aplicar el criterio geoespacial, se ajustan a las reglas del Marco de Referencia.

¹ USD: Dólares de los Estados Unidos de América (United States Dollar).

Asignación nocional por ODS en 2022

Mediante un prorrateo, se realizó la asignación nocional de USD 5,018.9 millones (MXN² 45,000.0 millones, USD 2,203.0 millones y JPY³ 75,600.0 millones) a los 44 GSE, referente a la emisión de los Bonos ODS en 2022.

Los USD 5,018.9 millones se distribuyen entre 9 ODS, de la siguiente manera:

-  ODS 2 “Hambre cero”: USD 741.2 millones (14.8%).
-  ODS 3 “Salud y bienestar”: USD 1,196.1 millones (23.8%).
-  ODS 4 “Educación de calidad”: USD 1,365.2 millones (27.2%).
-  ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”: USD 821.2 millones (16.4%).
-  ODS 7 “Energía asequible y no contaminante”: USD 12.0 millones (0.2%).
-  ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”: USD 42.6 millones (0.8%).
-  ODS 9 “Industria, innovación e infraestructura”: USD 684.3 millones (13.6%).
-  ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”: USD 47.7 millones (1.0%).
-  ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres”: USD 108.5 millones (2.2%).

La ASF verificó que un monto equivalente a las emisiones de los Bonos ODS 2022 se asignó proporcionalmente al peso que cada ODS tenía en el PEF 2022 en los 44 GSE, por lo que es coincidente a lo estipulado en el Marco de Referencia.

Asignación nocional y resultados por Gasto Sostenible Elegible

Los USD 5,018.9 millones se distribuyeron entre 44 GSE, de la siguiente manera:

Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral

-  ODS 3 “Salud y bienestar”: USD 936.4 millones (18.7%).

² MXN: Pesos mexicanos.

³ JPY: Yen japonés.

- 📶 Uso de recursos con base en Marco de Referencia: Suministro y distribución de equipos y servicios sanitarios públicos.
- 📶 Criterio geoespacial: A nivel estatal.
- 📶 Resultados: 6,444,416 de personas que no cuentan con seguridad social.

Apoyos a centros y organizaciones de educación

- 📖 ODS 4 “Educación de calidad”: USD 524.7 millones (10.5%).
- 📖 Uso de recursos con base en Marco de Referencia: Formación para profesionales de la educación del sistema educativo público.
- 📖 Criterio geoespacial: A nivel estatal.
- 📖 Resultados: 40 centros, organizaciones, sociedades civiles y Entidades Federales recibieron recursos para sus actividades operativas y 16 centros beneficiados directamente.

Sembrando vida

- 🍲 ODS 2 “Hambre cero”: USD 495.3 millones (9.9%).
- 🍲 Uso de recursos con base en Marco de Referencia: Subsidios a la producción de pequeños y medianos agricultores (<20ha) para productos alimentarios básicos (programas de alimentos básicos).
- 🍲 Criterio geoespacial: A nivel municipal.
- 🍲 Resultados: 167,619 agricultores rurales con (por lo mucho) 2.5 ha. en municipios rezagados que recibieron apoyo económico.

Programa de becas de educación básica para el bienestar Benito Juárez

- 📖 ODS 4 “Educación de calidad”: USD 430.1 millones (8.6%).
- 📖 Uso de recursos con base en Marco de Referencia: Becas educativas (para cubrir tarifas o costos de vida) para educación básica, bachillerato, licenciatura o posgrado.
- 📖 Criterio geoespacial: A nivel municipal.
- 📖 Resultados: 1,100,551 familias que viven en áreas vulnerables o con niveles de ingreso por debajo de la Línea de Pobreza recibieron becas para sus hijos (3,018,950 estudiantes) inscritos en la educación básica.

Gestión integral y sustentable del agua

- 💧 ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”: USD 325.4 millones (6.5%).

-  Uso de recursos con base en Marco de Referencia: Construcción y mantenimiento de la red pública de distribución de agua.
-  Criterio geoespacial: No aplica.
-  Resultados: 72 cuerpos de agua analizados para mejorar la gestión sostenible del agua y 1,461 visitas de campo para garantizar y fortalecer la gestión sostenible del agua.

Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras

-  ODS 9 “Industria, innovación e infraestructura”: USD 293.0 millones (5.8%).
-  Uso de recursos con base en Marco de Referencia: Desarrollo de carreteras rurales y secundarias en zonas que carecen de conectividad o de acceso a infraestructuras sociales clave.
-  Criterio geoespacial: A nivel estatal.
-  Resultados: 723 km supervisados en la construcción y modernización de autopista.

Atención a la salud

-  ODS 3 “Salud y bienestar”: USD 232.6 millones (4.6%).
-  Uso de recursos con base en Marco de Referencia: Suministro y distribución de equipos y servicios sanitarios públicos.
-  Criterio geoespacial: A nivel estatal.
-  Resultados: 1,131,221 exámenes médicos practicados por primera vez a personas que no cuentan con seguridad social.

Producción para el bienestar

-  ODS 2 “Hambre cero”: USD 222.2 millones (4.4%).
-  Uso de recursos con base en Marco de Referencia: Subsidios al consumo de productos alimentarios básicos (programas de alimentos básicos).
-  Criterio geoespacial: A nivel municipal.
-  Resultados: 670,028 productores a pequeña y mediana escala recibieron apoyo directo.

Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento

-  ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”: USD 211.7 millones (4.2%).

 Uso de recursos con base en Marco de Referencia: Construcción y mejora de la infraestructura pública de tratamiento del agua; construcción o mantenimiento de la red pública de distribución de agua; y proyectos de saneamiento público.

 Criterio geoespacial: No aplica.

 Resultados: 15,808,622 personas beneficiadas por el progreso en la construcción, rehabilitación, mantenimiento y conservación de infraestructura del agua potable y 14 construcciones o actividades de mantenimiento realizadas en infraestructura relacionada con la extracción y distribución del agua potable.

Proyectos de construcción de carreteras

 ODS 9 “Industria, innovación e infraestructura”: USD 171.0 millones (3.4%).

 Uso de recursos con base en Marco de Referencia: Desarrollo de carreteras rurales y secundarias en zonas que carecen de conectividad o de acceso a infraestructuras sociales clave.

 Criterio geoespacial: A nivel estatal.

 Resultados: 71 km en operación fueron atendidos por el programa “Proyectos de Construcción de Carreteras”.

34 GSE restantes

 ODS 2 “Hambre cero”: USD 23.7 millones (0.5%).

 1 GSE con uso de recursos con base en Marco de Referencia: Subsidios a la producción de pequeños y medianos agricultores (20ha) para productos alimentarios básicos (programas de alimentos básicos).

 Criterio geoespacial: A nivel municipal.

 Resultados: 7,477 pequeños y medianos agricultores (maíz, frijol, arroz, trigo y leche) en zonas rezagadas recibieron apoyos directos.

 ODS 3 “Salud y bienestar”: USD 27.2 millones (0.5%).

 7 GSE con uso de recursos con base en Marco de Referencia: Servicios públicos y equipamiento para mejorar la salud sexual, materna y de la mujer; suministro y distribución de equipos y servicios sanitarios públicos; financiamiento de la investigación y desarrollo tecnológico relacionados con la salud pública; programas públicos de prevención y atención

de las infecciones de transmisión sexual; programas públicos de prevención y atención de adicciones; y apoyo a profesionales de la salud mediante la adquisición de material, movilidad y formación.

 Criterio geoespacial: A nivel estatal.

 Resultados: 643,481 personas recibieron servicios médicos; 3,515 investigadores y profesionales en educación para la salud fueron apoyados; y 330 verificaciones en instalaciones de salud contra riesgos sanitarios.

ODS 4 “Educación de calidad”: USD 410.4 millones (8.2%)

 12 GSE con uso de recursos con base en Marco de Referencia: Construcción y mejora de escuelas públicas, campus y viviendas para estudiantes; becas educativas (para cubrir tarifas o costos de vida) para educación básica, bachillerato, licenciatura o posgrado; adquisición de equipos de hardware para fines de educación pública; becas educativas; y formación para profesionales de la educación del sistema educativo público.

 Criterio geoespacial: A nivel municipal y estatal.

 Resultados: 5,683,541 estudiantes recibieron libros; 473,126 estudiantes recibieron beca; 31,575 estudiantes se beneficiaron de construcciones o adquisiciones; 4,092 docentes fueron capacitados; 20,202 escuelas públicas, 79 instituciones o centros y 12 municipios recibieron apoyo económico; se proporcionaron 689 servicios relacionados con infraestructura física.

ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”: USD 284.2 millones (5.7%)

 2 GSE con uso de recursos con base en Marco de Referencia: Construcción y mejora de la infraestructura pública de tratamiento de aguas; y rehabilitación de plantas públicas de tratamiento de aguas.

 Criterio geoespacial: No aplica.

 Resultados: 5,212,553 habitantes de la ZMVM beneficiados con el suministro del agua; 248,601 flujos de agua limpia (lts/seg) en la red pública; y 33 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales construidas o expandidas.

ODS 7 “Energía asequible y no contaminante”: USD 12.0 millones (0.2%).

 2 GSE con uso de recursos con base en Marco de Referencia: Inversiones en redes inteligentes dedicadas o programas de formación para facilitar la integración eficiente de las energías renovables; y programas dedicados a la mejora de la eficiencia energética tanto en el sector privado como en el público.

 Criterio geoespacial: No aplica.

 Resultados: 12,595 personas recibieron capacitación en energía sostenible; y se redujeron 27,452 GWh de consumo de energía bajo la ejecución de medidas de eficiencia energética.

 ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”: USD 42.6 millones (0.8%).

 2 GSE con uso de recursos con base en Marco de Referencia: Infraestructura y programas para aumentar el acceso al financiamiento y a los servicios financieros; construcción de nuevas sucursales bancarias en zonas aisladas y rurales; y generación de empleo en turismo sostenible para población indígena y afroamericana.

 Criterio geoespacial: A nivel municipal.

 Resultados: 165 sucursales nuevas o en construcción del Banco del Bienestar en zonas rezagadas; 45,516 indígenas y afroamericanos apoyados; 573 comunidades indígenas recibieron recursos para el acceso a atención médica.

 ODS 9 “Industria, innovación e infraestructura”: USD 220.3 millones (4.4%).

 2 GSE con uso de recursos con base en Marco de Referencia: Desarrollo de carreteras rurales y secundarias en zonas que carecen de conectividad o de acceso a infraestructuras sociales clave.

 Criterio geoespacial: A nivel estatal.

 Resultados: 126 km de carreteras rurales y secundarias; y 1,222 km con actividades de conservación y reconstrucción.

 ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”: USD 47.7 millones (1.0%).

 1 GSE con uso de recursos con base en Marco de Referencia: Infraestructura de transporte ferroviario electrificado para el transporte de mercancías y/o pasajeros y adquisición de nuevo material rodante eléctrico.

 Criterio geoespacial: No aplica.

 Resultados: 87% de progreso del Tren Interurbano México – Toluca.

 ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres”: USD 108.5 millones (2.2%).

 5 GSE con uso de recursos con base en Marco de Referencia: Apoyo para el desarrollo forestal sostenible; gestión y mantenimiento sostenible de Parques Nacionales y Áreas de Conservación; y programas de conservación de la vida silvestre.

 Criterio geoespacial: No aplica.

 Resultados: 103,321,669 ha en algún programa de protección, 108 ANP o en proceso de incorporación, 635 localidades y 127 especies.

La ASF verificó que los USD 5,018.9 millones se destinaron a 44 GSE: 3 GSE del ODS 2 “Hambre cero”, 9 GSE del ODS 3 “Salud y bienestar”, 14 GSE del ODS 4 “Educación de calidad”, 4 GSE del ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”, 2 GSE del ODS 7 “Energía asequible y no contaminante”, 2 GSE del ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”, 4 GSE del ODS 9 “Industria, innovación e infraestructura”, 1 GSE del ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles” y 5 GSE del ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres”. La asignación social municipal de USD 1,514.3 millones (30.2% del total) se destinaron a 14 GSE; la asignación social estatal de USD 2,515.1 millones (50.1% del total) se destinaron a 18 GSE; y la asignación verde, sin criterio geoespacial, de USD 989.4 millones (19.7% del total) se destinaron a 12 GSE.

Se identificó que, 9 usos de recursos contenidos en el Marco de Referencia representaron el 93.6% de la asignación de los Bonos ODS y el restante 6.4% se asignó entre 17 usos de recursos, como se puede observar en la Tabla 1.

Tabla 1. Asignación nocial de los recursos y beneficiarios por uso de recursos en el Marco de Referencia

ODS	Uso de recursos en el Marco de Referencia	Asignación nocial (millones de dólares)	%	Beneficiarios
3	Suministro y distribución de equipos y servicios sanitarios públicos	1,175.8	23.4	7,930,066 servicios a personas y 330 verificaciones a instalaciones sanitarias.
9	Desarrollo de carreteras rurales y secundarias en zonas que carecen de conectividad o de acceso a infraestructuras sociales clave	684.3	13.6	2,142 km atendidos.
4	Becas educativas (para cubrir tarifas o costos de vida) para educación básica, bachillerato, licenciatura o posgrado	598.5	11.9	3,487,061 becas a estudiantes.
4	Formación para profesionales de la educación del sistema educativo público	525.3	10.5	4,092 docentes y 62 centros, instituciones educativas, organizaciones, sociedades civiles o Entidades Federales.
2	Subsidios a la producción de pequeños y medianos agricultores (20ha) para productos alimentarios básicos (programas de alimentos básicos)	519.0	10.3	175,096 agricultores.
6	Construcción y mejora de la infraestructura pública de tratamiento de aguas; construcción o mantenimiento de la red pública de distribución de agua; proyectos de saneamiento público; y rehabilitación de plantas públicas de tratamiento de aguas	495.8	9.9	21,021,175 personas beneficiadas, 248,601 flujos de agua limpia, 33 plantas de tratamiento de aguas residuales y 14 construcciones.
6	Construcción y mantenimiento de la red pública de distribución de agua	325.4	6.5	72 cuerpos de agua analizados y 1,461 visitas de campo.
2	Subsidios al consumo de productos alimentarios básicos (programas de alimentos básicos)	222.2	4.4	670,028 productores.
4	Construcción y mejora de escuelas públicas, campus y viviendas para estudiantes y adquisición de equipos de hardware para fines de educación pública	156.0	3.1	20,202 escuelas públicas, 23,100 estudiantes, 12 municipios y 689 servicios.
3	Otros (17 usos de recursos)	316.5	6.3	6,047,709 personas, 1,208 comunidades, 165 sucursales bancarias, 64 centros, 9 instituciones públicas, 127 especies, 108 ANP, 27,452 GWh de consumo de energía, 87% de progreso del Tren Interurbano Ciudad de México – Toluca.
4				
7				
8				
11				
15				

Fuente: Elaborado por la ASF con información de la SHCP.

Resultados / Conclusiones

Con la revisión de los 7 Criterios de los 44 GSE, agrupados en 9 ODS, de la asignación nocional, y del estudio de resultados presentados en el Reporte de Asignación e Impacto de los Bonos ODS 2023, la ASF verificó que la SHCP cumplió con todos los procedimientos y criterios establecidos en el Marco de Referencia de los Bonos Soberanos Vinculados a los ODS para la selección de los GSE y para asignar un monto equivalente a la emisión de Bonos ODS durante el ejercicio fiscal 2022.